



El presidente de la Diputación y el consejero de Gobernación y Justicia inauguran el parque de bomberos de Archidona

El nuevo equipamiento ha supuesto una inversión de 700.000 euros a través de un convenio entre ambas administraciones

Lunes, 23 de enero de 2012 – El presidente de la Diputación de Málaga, **Elías Bendodo**, y el consejero de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía, **Francisco Menacho**, han inaugurado hoy el nuevo parque de bomberos de Archidona junto al alcalde de la localidad, Manuel Sánchez, así como alcaldes y autoridades de la comarca de Antequera y la zona norte de la provincia.

El nuevo parque de bomberos de Archidona ha supuesto una inversión de 700.000 euros que han sido financiados a través del convenio que la Junta de Andalucía y la Diputación de Málaga mantienen en materia construcción de infraestructuras contra incendios a través del Plan Director de los Servicios de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de Andalucía. El equipamiento forma parte de la red de parques y retenes de bomberos del Consorcio Provincial de Bomberos de Málaga (CPB Málaga).

El parque de bomberos Tipo C está construido en el casco urbano del municipio sobre una parcela de 2.800 metros cuadrados cedida por el Ayuntamiento de la localidad. El edificio tiene una superficie total construida de 725 metros cuadrados, de los que 263 están destinados al hangar de vehículos, mientras que el resto alberga los vestuarios, aseos y dormitorios masculinos y femeninos, la sala de control y comunicaciones, la cocina-comedor, el gimnasio, el almacén, la sala de formación y las dependencias administrativas.

Notable refuerzo del servicio en la zona norte de la provincia

El parque de bomberos de Archidona supone un notable refuerzo del servicio de prevención y extinción de incendios para la comarca de Antequera y la zona norte de la provincia al ser un parque de nueva creación, lo que supone no sólo aportar más seguridad a los ciudadanos de Archidona, sino también a los municipios cercanos acortando el tiempo de respuesta en las intervenciones.

Este nuevo equipamiento cuenta con una plantilla inicial de 10 bomberos y dos vehículos contra incendios, una Bomba Urbana Ligera y una Bomba Rural Ligera, ésta última perteneciente a la nueva flota de vehículos adquiridas por el CPB Málaga, lo que significa dotar a esta nueva infraestructura de los mejores medios tanto humanos como materiales.

El parque de bomberos de Archidona se enmarca en la zona operativa 1 (Comarca de Antequera y norte de la provincia) del CPB Málaga. Esta zona está compuesta por el parque central de Antequera, los parques de Campillos y Archidona, y el retén de Colmenar, que en un futuro próximo se trasladará al nuevo parque de bomberos tipo C que la Diputación de Málaga acomete en el municipio mediante el mismo convenio con la Junta de Andalucía.



La zona operativa 1 presta servicio a los municipios de Alameda, Almargen, Almogía, Antequera, Archidona, Ardales, Campillos, Cañete la Real, Casabermeja, Colmenar, Cuevas Bajas, Cuevas de San Marcos, Fuente de Piedra, Humilladero, Mollina, Sierra de Yeguas, Teba, Valle de Abdalajís, Villanueva de Algaidas, Villanueva de la Concepción, Villanueva de Tapia, Villanueva del Rosario, y Villanueva del Trabuco.

Los municipios de la Zona 1 suman una superficie de 2.619,3 kilómetros cuadrados y una población de 132.685 habitantes, con una densidad de población de 50 habitantes por kilómetro cuadrado.

Planes de Emergencia

Tras la inauguración del Parque de Bomberos, ambas instituciones han firmado un protocolo de colaboración para el apoyo a la elaboración de planes de emergencia en municipios de menor población. Se trata del 'Plan de Emergencia Municipal', un resumen de la guía técnica para facilitar la elaboración del Plan de Emergencia Municipal (PEM) por parte de las diputaciones andaluzas.

De esta forma, las diputaciones en colaboración con los ayuntamientos incorporarán medidas específicas singulares de cada municipio para los procesos de información, alerta y movilización dentro del apartado de operatividad. En cuanto a las medidas de actuación, se especifica las actuaciones de protección a la población, bienes e infraestructuras y para los programas de implantación y mantenimiento se ajustarán a las medidas fijadas en el apartado de implantación y mantenimiento.